



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 1 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE 28582/2025, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino Área 1 - Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Niño y Adolescente"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 20/2026, se aprobó el llamado a concurso público y abierto a cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino Área Única de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Niño y Adolescente", y se designó a los miembros del jurado que intervendrán en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que la Mgrt. Luciana Natalia DI MENZA, miembro titular del jurado, se encuentra de licencia por atención familiar.

Que corresponde designar a la Lic. María Cecilia MIRANDA SUAREZ, para que integre como Jurado Titular en el presente llamado.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. María Cecilia MIRANDA SUAREZ, DU 31542921, para que integre como Jurado Titular en el presente llamado a concurso, para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino Área Única de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Niño y Adolescente".

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MBG

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 01/07/2026 09:07:16  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 01/07/2026 11:24:11  
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 01/07/2026 12:42:15  
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo